


GESTIÓN DE CRÉDITO					 Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
CAMBIO DE FORMA DE PAGO DE CRÉDITO							
Código:	PR-CR-20	Versión:	1	Vigencia:	24 de enero de 2025	Página:	1 de 4

1. OBJETIVO

Establecer las directrices y pasos necesarios para realizar el cambio en la forma de pago de una obligación crediticia.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud del cambio y finaliza con el control de que el cambio fue aplicado correctamente en el integrador y en las centrales de riesgo.

3. RESPONSABLES

- 3.1. Administrador de la Base de Datos
- 3.2. Director de Oficina
- 3.3. Coordinador de Protección de Datos
- 3.4. Gestor de Nómina y Convenios
- 3.5. Asistente de Crédito

4. REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTALES

- 4.1. Ley 1266 de 2008. Habeas Data Financiero
- 4.2. Circular Básica Contable y Financiera

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 5.1. **Forma de Pago:** Hace referencia al método de pago del crédito que elige el asociado, puede ser Ventanilla o Nómina.

6. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. Cuando se necesite realizar un cambio de forma de pago en el mismo mes de desembolso del crédito, no requerirán autorización por parte del Coordinador de Protección de Datos. Solo debe solicitar por correo electrónico al Gestor de Nomina y Convenio el debido cambio en el integrador.
- 6.2. Los motivos autorizados para solicitar el cambio de forma de pago son:
 - Por error al radicar el crédito.
 - El asociado ya no labora en la pagaduría por la que le fue otorgado el crédito.

Cuando el motivo para el cambio de forma de pago sea porque el asociado ya no labora en la pagaduría, el responsable de remitir la solicitud para el cambio es el Director de Oficina, previa verificación que efectivamente ya no labora en la entidad.

- 6.3. El Gestor de Nómina y Convenios puede solicitar el cambio de forma de pago, siempre y cuando se haya verificado la terminación laboral con la pagaduría.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

CAMBIO DE FORMA DE PAGO DE CRÉDITO

Código:

PR-CR-20

Versión:

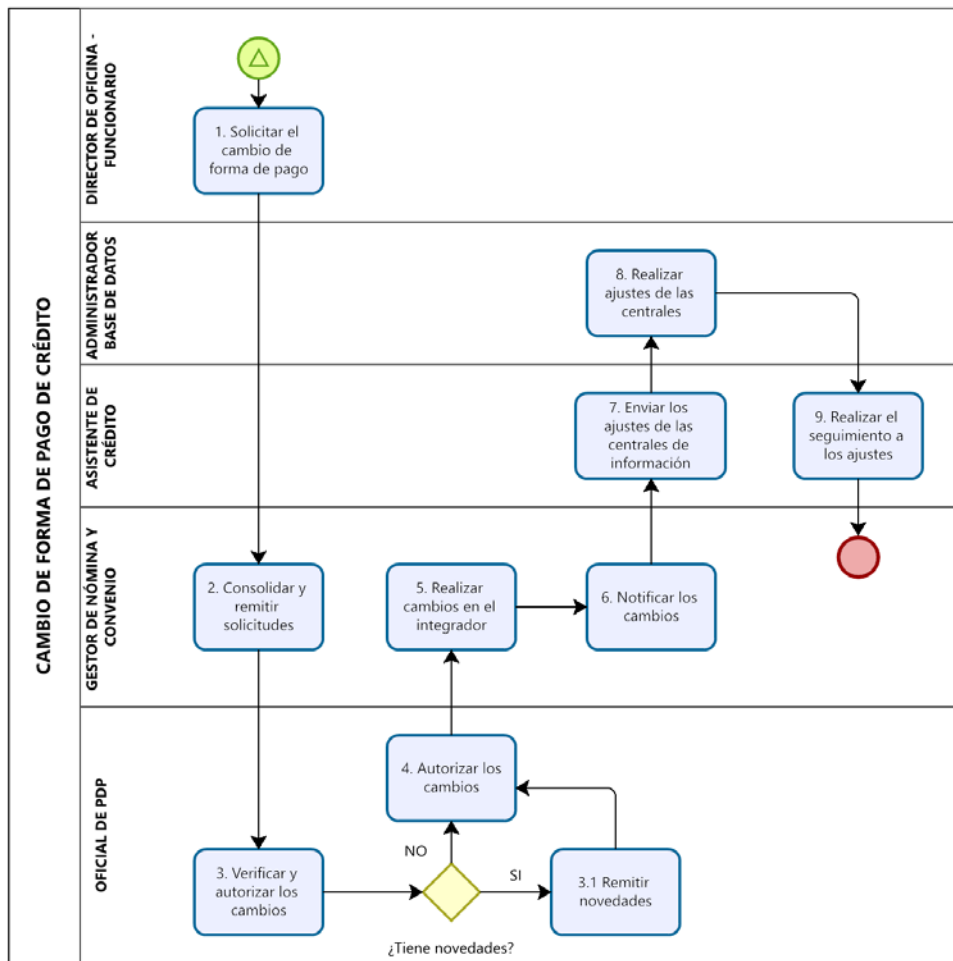
1

Vigencia:

24 de enero de 2025

Página:

2 de 4



8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
1	Solicitar el cambio de forma de pago	Informar por correo electrónico al Gestor de Nómina y Convenios, la(s) obligación(es) que requiere(n) el cambio en la forma de pago en el integrador, se debe relacionar la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> No. Identificación Nombre Asociado Agencia Pagaduría actual No. Pagare línea de crédito Motivo del cambio Nueva forma de pago 	Director de Oficina (ya no labora en la pagaduría) Funcionarios (Error en Radicación)	Correo electrónico

CAMBIO DE FORMA DE PAGO DE CRÉDITO

Código: PR-CR-20

Versión: 1

Vigencia:

24 de enero de 2025

Página:

3 de 4

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
2	Consolidar y remitir solicitudes	Consolidar las solicitudes de cada mes y remitir la relación por correo electrónico al Coordinador de Protección De Datos entre 1 a 3 días hábiles antes de que finalice el mes.	Gestor de Nómina y Convenio	FO-CR-35 Cambio de forma de pago de crédito Correo electrónico
3	Verificar y autorizar los cambios	Verificar que los motivos del cambio sean justificados y autorizarlos.	Oficial De Protección De Datos	FO-CR-35 Cambio de forma de pago de crédito Correo electrónico
3.1	Remitir novedades	Reemitir la(s) novedad(es) que se presente en la revisión y que no permita el cambio de forma de pago. Informar al solicitante por correo electrónico.	Oficial De Protección De Datos	Correo electrónico
4	Autorizar los cambios	Enviar por correo electrónico al Gestor de Nómina y Convenios, con copia al Subgerente de Crédito y Director de Cartera la relación de las solicitudes autorizadas.	Oficial De Protección De Datos	FO-CR-35 Cambio de forma de pago de crédito Correo electrónico
5	Realizar cambios en el integrador	Modificar en el integrador la forma de pago de los créditos autorizados y registrar en el archivo la fecha en que se cambió.	Gestor de Nómina y Convenio	Registro del cambio en OPA
6	Notificar los cambios	Informar al correo electrónico centrales@coonfie.com que los cambios quedaron aplicados para que se tengan en cuenta para el reporte en centrales de información financiera.	Gestor de Nómina y Convenio	FO-CR-35 Cambio de forma de pago de crédito Correo electrónico
7	Enviar los ajustes de las centrales de información	Enviar los ajustes realizados antes de los primeros 4 días hábiles de cada mes al Administrador de la Base de datos por correo electrónico. Archivos Experian / DATA CREDITO: Registrar las obligaciones autorizadas en el archivo "Matriz de Migración" (.txt) y redactar la carta solicitando el cambio de la forma de pago al operador. Archivo Transunion / CIFIN: Registrar las obligaciones autorizadas el código de equivalencias del operador.	Asistente de Crédito	Matriz de Migración y carta de solicitud FO-CR-35 Cambio de forma de pago de crédito Correo electrónico

CAMBIO DE FORMA DE PAGO DE CRÉDITO

Código:	PR-CR-20	Versión:	1	Vigencia:	24 de enero de 2025	Página:	4 de 4
----------------	----------	-----------------	---	------------------	---------------------	----------------	--------

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
8	Realizar ajustes de las centrales9.	<p>Realizar los ajustes en las centrales de información máximo el día 8 de cada mes.</p> <p>Ajuste Experian/ DATA CREDITO: Subir a la plataforma del operador en la carpeta de calidad el archivo "Matriz de Migración" .txt con nombre "CAMBIO FORMA DE PAGO" adicionando el mes y año. Además, enviar por correo electrónico la carta de solicitud e informar en este que ya se subió la estructura de migración.</p> <p>Ajuste Transunion/ CIFIN: Modificar el archivo plano.</p>	Administrador de la base de datos	<p>Correo electrónico</p> <p>Ajuste del archivo plano de CIFIN</p>
9	Realizar el seguimiento a los ajustes	Verificar y hacer seguimiento a los resultados enviados por cada operador al correo electrónico y si hay novedad realizar el respectivo ajuste.	Asistente de crédito	

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

FO-CR-35 Cambio De Forma De Pago De Crédito
 Matriz de Migración Experian (Datacrédito)

10. CONTROL DE CAMBIOS

La trazabilidad de los cambios generados en el documento podrá ser consultada en el Listado Maestro de Documentos.

Versión	Descripción Del Cambio	Fecha de Aprobación
1	Elaboración inicial del documento	23 de enero de 2025
Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
JUDY ALEXANDRA CLAROS TOVAR Cargo: Subgerente de Crédito	SERGIO ALEJANDRO CUELLAR CARDONA Cargo: Coordinador PE y SIG	NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ Cargo: Gerente General